

Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

Suministro e instalación de tolva en El Mazo (Expediente 202400027)

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* de los “Suministro e instalación de tolva en El Mazo” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del suministro de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* del “Suministro e instalación de tolva en El Mazo”, se indica una duración del contrato **CIENTO DIEZ (110) DÍAS NATURALES**, contado a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación del contrato.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* del “Suministro e instalación de tolva en El Mazo”, se establece el desglose del Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (48.185 €), IVA no incluido**.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de contratación de referencia, se atenderá a los siguientes **criterios económico – objetivos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**:

1. Oferta económica - 70 puntos (criterio cuantitativo):

Porcentaje de baja sobre el importe que figura como Presupuesto Base de Licitación (partida PBL) incluida en el Anexo a), *Memoria Económica: Presupuesto Base de Licitación y Justificación del Valor Estimado del Contrato*, del Pliego de cláusulas administrativas. La asignación de puntos en la valoración de las ofertas será la siguiente:

- Puntuación máxima (70 puntos) para el mayor porcentaje de baja presentado.
- Puntuación mínima (0 puntos) para el menor porcentaje presentado.
- Las restantes ofertas se valorarán por interpolación lineal¹

2. Reducción plazo de ejecución - 20 puntos (criterio cualitativo):

Se deberá indicar un plazo de suministro e instalación en días naturales igual o inferior al periodo de los ciento diez (110) días naturales máximo establecido en el Anexo a) *Detalle y especificaciones del suministro*, del Pliego de prescripciones técnicas.

¹ Se sustituye la fórmula polinómica para la asignación de puntos en la valoración del precio de las ofertas incluida en el apartado 8.2., *Criterios de adjudicación*, de las instrucciones internas de contratación, Anexo a) al *Procedimiento General de Gestión de la Contratación de MARE*, puesto que siendo el objeto de esta licitación un suministro en el que la descripción, las especificaciones técnicas y normativa aplicable en los artículos, están detallados y determinados plenamente en el pliego, pretendiéndose, con esta sustitución, favorecer el porcentaje de baja de la oferta económica de los licitadores

Se asignarán hasta veinte (20) puntos al menor plazo de ejecución ofertado por debajo del máximo exigido, esto es ciento diez (110) días naturales.

El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente entre dicha referencia y el plazo máximo, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = Vc \times \frac{110-Of}{110-D}$$

Donde:

D = plazo de entrega más bajo de las ofertas presentadas (días).

Of = oferta del licitador que se valora (días).

Vc= valoración en puntos del criterio de mejora en el tiempo de entrega (20 puntos).

3. Tiempo de instalación en fase de montaje - 10 puntos (criterio cualitativo):

Se deberá indicar el tiempo de instalación, en fase de montaje en las instalaciones de El Mazo, en días naturales. Deberá ser igual o inferior al periodo de los siete (7) días naturales establecido en el Anexo a) *Detalle y especificaciones del suministro*, del Pliego de prescripciones técnicas. Se valorará, con un máximo de 10 puntos de la siguiente manera:

- Puntuación máxima (10 puntos) para el menor tiempo de instalación presentado.
- Puntuación mínima (0 puntos) para el tiempo de instalación de 7 días naturales.
- El resto de las puntuaciones se obtendrán por interpolación lineal.

3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Elaborado por:

Revisado por:

Beatriz González González
Responsable del área de instalaciones **en ausencia de**
Ignacio Flor, responsable de instalaciones El Mazo

Marta Nava Aja
Gestora de contratación

Beatriz González González
Responsable del área de instalaciones

Revisado por:

Conformado por:

Ignacio de las Cuevas Cortés
Director de gestión de residuos

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable de área de contratación